



Resolución Jefatural No. 203 -2019-AGN/J

Lima, 22 OCT. 2019

VISTO el Informe N°-2019-AGN/SG-OPP-AP, del área de presupuesto (AP) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre una transferencia de partidas a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 323-2018- AGN/J, de fecha 11 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, en concordancia con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política del Perú, durante el interregno parlamentario, el Poder Ejecutivo legisla mediante decretos de urgencia, de los que da cuenta a la Comisión Permanente para que los examine y los eleve al Congreso, una vez que éste se instale;

Que, ante un contexto de menor crecimiento y moderación de las expectativas de las familias y empresas, resulta imprescindible asegurar la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto público para el presente año fiscal, en favor del cumplimiento de las reglas fiscales y de la sostenibilidad de las cuentas públicas, a través de mecanismos que permitan generar un impulso en la demanda interna;

Que, el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público considera una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de los Pliegos. El importe del crédito presupuestario global no es menor al uno por ciento (1%) de los ingresos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que financia la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 004-2019 autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 964 923 921,00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos de los pliegos incluidos en el Anexo 1 "Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia", a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

23 OCT. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo



Resolución Jefatural No. 203

DE LA:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 016 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO /PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 TOTAL EGRESOS

283,113.00

A LA:

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
 PLIEGO : 009 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 UNIDAD EJECUTORA : 001 ADMINISTRACION GENERAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO
 RESULTAN EN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000415 ADMINISTRACION DEL PROCESO
 PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS CORRIENTES
 2.0 RESERVA DE CONTINGENCIA
 TOTAL INGRESOS:

323,954.00

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución;

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Jefatura Institucional

Mg. LINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
 Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

23 OCT. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
 Secretaría General

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
 Área de Trámite Documentario y Archivo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000331
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
EJECUTORA : 001 OFICINA TECNICA ADMINISTRATIVA-ARCHIVO GENERAL DE LA NACION [000016]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 22/10/2019

DOCUMENTO : 115 / 203-2019-AGN/J

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 22/10/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS A FAVOR DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF)

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
9001	3999999	5000003	21	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO	283,113	0
	0003	0000009	ACCIONES ADMINISTRATIVAS				283,113	0
	00	RECURSOS ORDINARIOS					283,113	0
	5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				283,113	0
		2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				283,113	0
		2.3.2.8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				283,113	0
		2.3.2.8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				283,113	0
		2.3.2.8.1.99	OTROS GASTOS C.A.S				283,113	0
9002	3999999	5000991	24	052	0116	SISTEMAS DE PENSIONES	40,841	0
	0007	0001153	PAGO DE PENSIONES				40,841	0
	00	RECURSOS ORDINARIOS					40,841	0
	5	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				40,841	0
		2.2.1	PENSIONES				40,841	0
		2.2.1.1	PENSIONES				40,841	0
		2.2.1.1.2	OTRAS COMPENSACIONES				40,841	0
		2.2.1.1.2.98	OTROS GASTOS EN PENSIONES				40,841	0
TOTAL							323,954	0

